PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2018 "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTOS ARQUITECTÓNICOS TURÍSTICOS CREATIVOS" – ID 355.152

ADENDA 1

SE MODIFICARON LAS SIGUIENTES FECHAS EN EL SICP:

Fecha Tope de Consultas
Fecha de Entrega de Ofertas
Fecha de Apertura de Ofertas
Denominación del llamado

ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC):

18. PARA LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS, LA CONVOCANTE UTILIZARÁ LOS SIGUIENTES CRITERIOS

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

La Convocante utilizará el método de "Selección Basada en el Presupuesto Fijo", de conformidad al Art. 96 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

Recepción de las ofertas: Las propuestas técnicas (Sobre 1) y de precio (Sobre 2) deberán presentarse al mismo tiempo, hasta la fecha y hora límite establecidas en el SICP. -
Con el fin de salvaguardar la integridad del proceso, las propuestas técnicas y de precio se presentarán en sobres cerrados y separados, debidamente identificados según correspondan; debiendo estar ambos sobres incluidos en un sobre cerrado e identificado, a efectos de la presentación de la oferta. Las ofertas de precio permanecerán cerradas y quedarán depositadas en poder de la Convocante.

El sobre de la Propuesta Económica (SOBRE 2) contendrá:
- Formulario de Conformidad de Presupuesto (Formulario N° 10)
- Garantía de Mantenimiento de Oferta (Formulario N° 4)
- Planilla de Precios, a ser descargado del SICP.

El sobre de la Propuesta Técnica (SOBRE 1) contendrá:
Los demás documentos solicitados en el Anexo E deberán formar parte de la Propuesta Técnica (SOBRE 1), para el Formulario de Oferta Técnica utilizar el Formulario N° 3.-

Lic. Justo Valdéz, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

(d) CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

Los requisitos se detallan más abajo

- El/la consultor/a deberá poseer título de grado universitario en Arquitectura.
- El/la consultor/a para calificar, deberá contar con experiencia relevante y demostrable de por lo menos (10) diez años en trabajos y/o servicios de consultoría de diseño, diagnóstico u otros en el ámbito turístico.
- Experiencia general comprobable de por lo menos 10 años, contabilizado a partir del año de obtención del título de grado universitario.

Planilla Evaluación para el Personal Clave / Formación Académica / Experiencia Profesional		Ponderación Puntaje Max.
Formación Profesional y Experiencia del Consultor	Título Universitario de grado en Arquitectura.	20
	Formación académica de postgrado y/o cursos de actualización en temas relacionados a la naturaleza de la Consultoría **(5 puntos por cada documento presentado).**	10
	Total Formación Profesional	**30**
	Experiencia General del Profesional: Experiencia General demostrable en Servicios Prestados en calidad de Arquitecto, comprobable de por lo menos 10 años, contabilizado a partir del año de obtención del título de grado universitario. (Por cada contrato concluido en tiempo y forma: 10 puntos)	30
	Experiencia Especifica del Profesional: - En trabajos y/o servicios de consultoría de diseño, diagnóstico u otros en el ámbito turístico. (Por cada contrato concluido en tiempo y forma: 10 puntos)	20
	- Experiencia comprobable de por lo menos 10 (diez) años en trabajos y/o servicios de consultoría de diseño, diagnóstico u otros en el ámbito turístico. 10 años: 20 puntos. -	20

Lic. Justo Valdéz, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

	5 años: 10 puntos. -	
Total Experiencia Profesional		**70**
Total Global		**100**

ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS:

7.MODALIDAD DE PAGO

- 30% del monto total a los 15 días a partir de la firma del contrato y a la entrega del primer producto.
- 30% del monto total a los 90 días de la firma del contrato y a la entrega del segundo producto.
- 40% restante a la entrega del tercer producto, a los 180 días de la firma del contrato.

8. PRODUCTOS ESPERADOS Y PLAZOS DE ENTREGA

Primer Producto

- Plan de Trabajo: descripción de actividades principales del trabajo, su contenido, duración, y las fechas de entrega de los informes.

Segundo Producto

- Análisis de los territorios individualizados como lugares posibles para la ubicación de proyectos arquitectónicos creativos.

Tercer Producto

- Identificación y elaboración de 4 (cuatro) ante proyectos Turísticos Creativos en los Dpto. de Alto Paraná, Dpto. de Itapúa y Asunción.
- Los anteproyectos se componen de planos, cortes, 3D, informes y presupuestos de máxima.

Producto	Plazo	Pagos
Producto 1	15 días a partir de la firma del contrato	30% del valor total del contrato
Producto 2	90 días a partir de la firma del contrato	30% del valor total del contrato

Lic. Justo Valdéz, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Producto 3	180 días a partir de la firma del contrato.	40% del valor total del contrato

12.LUGAR Y DEDICACIÓN

- La consultoría prevé la presencia del profesional en un total de 12 (doce) visitas por las zonas de intervención: Alto Paraná, Asunción e Itapúa.
- La Convocante podrá solicitar al Consultar que los servicios prestados se realicen en la Sede Central de la Secretaría Nacional de Turismo, en sus oficinas propias y en las instalaciones, oficinas y sedes regionales de la SENATUR en el país. Su dedicación será a tiempo parcial conforme a los requerimientos de la Convocante para el cumplimiento de todas las actividades en los tiempos establecidos.

14. PERFIL DEL CONSULTOR

- El/la consultor/a deberá poseer título de grado universitario en Arquitectura.
- El/la consultor/a para calificar, deberá contar con experiencia relevante y demostrable de por lo menos (10) diez años en trabajos y/o servicios de consultoría de diseño, diagnóstico u otros en el ámbito turístico.
- Experiencia general comprobable de por lo menos 10 años, contabilizado a partir del año de obtención del título de grado universitario.

Planilla Evaluación para el Personal Clave / Formación Académica / Experiencia Profesional		Ponderación Puntaje Max.
Formación Profesional y Experiencia del Consultor	Título Universitario de grado en Arquitectura.	20
	Formación académica de postgrado y/o cursos de actualización en temas relacionados a la naturaleza de la Consultoría **(5 puntos por cada documento presentado).**	10
	Total Formación Profesional	**30**
	Experiencia General del Profesional: Experiencia General demostrable en Servicios Prestados en calidad de Arquitecto, comprobable de por lo menos 10 años, contabilizado a partir del año de obtención del título de grado universitario. (Por cada contrato concluido en tiempo y forma: 10 puntos)	30

Lic. Justo Valdéz, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

	Experiencia Especifica del Profesional: - En trabajos y/o servicios de consultoría de diseño, diagnóstico u otros en el ámbito turístico. (Por cada contrato concluido en tiempo y forma: 10 puntos)	20
	- Experiencia comprobable de por lo menos 10 (diez) años en trabajos y/o servicios de consultoría de diseño, diagnóstico u otros en el ámbito turístico. 10 años: 20 puntos. - 5 años: 10 puntos. -	20
Total Experiencia Profesional		**70**
Total Global		**100**

2. Plan de Entregas

Producto	Plazo	Pagos
Producto 1	15 días a partir de la firma del contrato	30% del valor total del contrato
Producto 2	90 días a partir de la firma del contrato	30% del valor total del contrato
Producto 3	180 días a partir de la firma del contrato.	40% del valor total del contrato

ANEXO E. DOCUMENTOS DE LA OFERTA:

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**
A) Formulario de Oferta *
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]
Formulario de Oferta Técnica: Formulario N° 3
Formulario de Conformidad de Presupuesto: Formulario N° 10

Lic. Justo Valdéz, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Garantía de Mantenimiento de Oferta* - Formulario N° 4
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

ANEXO D. FORMULARIOS:

Índice:

FORMULARIO Nº 10..... (Formulario de Conformidad del Presupuesto.....

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO REPUBLICA DEL PARAGUAY ASUNCION

Lic. Justo Valdéz, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

FORMULARIO Nº 10

Formulario de Conformidad de Presupuesto.

Fecha: _____
ID.No.: 355.152.-

A: __ (***Indicar nombre del Convocante***) _____

Nos dirigimos a ustedes, en referencia al llamado por ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/18 "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ANTEROYECTOS ARQUITECTÓNICOS TURÍSTICOS CREATIVOS" ID N° 355.152***, a fin de expresar conformidad en cuanto al presupuesto establecido para realizar las actividades previstas en el marco de la Consultoría de referencia.

Firma: ***[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]***

Nombre: ***[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]***

En calidad de ***[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]***

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS PERMANECEN INVARIABLES E INALTERABLES.

LIC. JUSTO VALDEZ
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
UOC/SENATUR

Asunción, 18 de diciembre del 2018.-